

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 198/2015

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 2 días del mes de septiembre

del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Convenio celebrado entre el Programa PRO.CRE.AR, la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION Y LA RED FEDERAL DE CONTROL a los efectos de acordar los objetivos y alcances de la participación de los Organismos de Control Provinciales y Municipales, en el proyecto Control Social del Programa PRO.CRE.AR. y

CONSIDERANDO: La falta de especificidad de los alcances de la participación de este Tribunal de Cuentas, en los objetivos plasmados en el Proyecto de Convenio que se nos remitiera, no nos permite percibir si se cuenta con los mecanismos y recursos suficientes para la asunción de tal compromiso.

Por lo expuesto y lo resuelto en Reunión Plenaria del día viernes 21/08/15, el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

Primero: Se propone la incorporación de este Tribunal de Cuentas, en alguna otra etapa del proceso, cuando el mismo se encuentre más avanzado en nuestra provincia, en caso de entender –a su turno- legalmente su procedencia.-

Segundo: Regístrese y comuníquese.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES